



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL N° 020-2016-CDN-CBP

CONSEJO DIRECTIVO
NACIONAL
Gestión 2015 - 2017

Lima, 21 de setiembre del 2016

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú

VISTOS:

El **Acuerdo N° N° 009-IX-2016**, tomado en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional del 26 de agosto del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo Nacional es la máxima instancia ejecutiva y de gestión del Colegio de Biólogos del Perú y funcionara de acuerdo al reglamento general tal como lo dispone el Artículo 40° del Estatuto vigente de la institución;

Que, el Artículo 8° señala *"del Estatuto señala que La Colegiación es única. Se realizará ante el Consejo Directivo Nacional, a través de los Consejos Regionales y será consignado en el Libro de Registro de Colegiados del Consejo Nacional, extendiéndose al colegiado, el diploma que así lo reconoce. Las especialidades académicas se inscribirán en el Registro Nacional de Especialistas del CBP, conforme Reglamento General"*.

Que el Acuerdo N° 002-IXSO-2013 señala que ante la necesidad de incorporar nuevas especialidades en la Lista de Títulos de Segunda Especialidad aprobada por Resolución N°004-2013-CDN-CBP, para ser consideradas en el Registro Nacional de Especialistas del CBP.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las segundas Especialidades siguientes que serán incorporadas a la Lista de Títulos del Registro Nacional de Especialistas del CBP:

1. Didáctica Universitaria
2. Gestión Educativa
3. Microbiología y Parasitología en Salud
4. Paleontología
5. Tutoría y Orientación Educativa
6. Laboratorio Educativo de Biología.
7. Estadística para la Investigación.
8. Contaminación y Gestión Ambiental.
9. Gestión de la calidad e Inocuidad Alimentaria
10. Biología molecular y Genética
11. Evaluación de Impacto Ambiental

SEGUNDO.- Deróguese cualquier norma que se opongan a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Bigo. Heber Max Robles Castillo
Decano Nacional CBP



Bigo. Celia Esperanza Molina Castro
Secretaria Nacional